

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32744** *ASTAVIZ, SOCIEDAD LIMITADA*

Auto de Insolvencia.

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 878/08 ejecución 207/08, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Reyes Olmedo y don Rubén Gómez Arnail contra el demandado Astaviz Sociedad Limitada, se ha dictado el día 16/03/09 auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado Astaviz Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 22.340,53 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090080665-1